

Gimnasia Aeróbica
normativa
técnica

2018
SOTG



Federación Madrileña de Gimnasia

GIMNASIA AERÓBICA

GENERALIDADES

- Todos los/las gimnastas, entrenadores, coreógrafos y técnicos que quieran participar deberán tener la licencia en vigor, en caso de tener ya una licencia de otra especialidad, podrán hacerse una 2^a licencia. En este enlace se pueden realizar todos los trámites para las licencias:

<http://www.fmgimnasia.com/licencias/>

NORMATIVA TÉCNICA Y DE COMPETICIÓN

- Se aplicara la Normativa vigente de la RFEG

INSCRIPCIONES CAMPEONATOS

- Todas las inscripciones deberán tramitarse por el sistema informático de licencias de la FMG, dentro de los plazos estipulados o vía correo electrónico.
- Para poder tramitar dichas inscripciones, se deberá tener tramitada y en vigor la Licencia Federativa: Club, Entrenadores, gimnastas y otros (Tasas para la temporada 2018)
- Inscripciones:

Con licencia	No pagan inscripción al Cto. Autonómico
--------------	---